



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Los bienes embentados hasta el futuro pago de la can-
dad que dho Fran. Rey de Moja esta deviendo a esta vid =
Cuerpo estado enro enro Ayuntamiento el señor Don Pedro
Nuñez fernandez Menchuron Alférez mayor =

Cerrada enro Ayuntamiento Schavito Unge de miento de Joseph
Momon y Consortes Vecinos y Labradores de esta vid en que
por los motivos que expusan piden a esta vid se ponga
Con el Señor Concesidor para que se sobre sea en que ha
gan el enro de la zuada que les acojo el Cavallero the
niente Rey de Caragenay por la vid. Entendido Deso que
dho gobierno se ponga enro Libro Capicular y haüend
Representado a su Mage en primer delo coniente los m
tuos que se ofrecen para Impetrar su Real Proracion
afin de que no se extinga dha vid y no obstante la re-
za y subsistencia de dho motivos y ocurriendo la instan-
cia de dho Cavallero the niente Rey en que se a dho Veri-
nos a que la entregue al favor de la Proracion de las Reales
Propas. Vbi se mandos los pones de su Conduccion al que se a a
guilas de los Rey reales que asu Arzobispo les haüa señalas
por fanes sobre que dho Vecinos han reclamado por los
que dho que padren y constan de dho gobierno = Añudo

